

Por la presente la **Comisión de Selección de la Especialidad de EDUCACIÓN INFANTIL** hace públicos los **CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN**, coincidiendo con el inicio de la fase de oposición, en base a la **Resolución de 07-02-2019**, (DOCM de 12 de febrero), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se **convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros** por el sistema de acceso libre, turno de discapacitados y de adquisición de nuevas especialidades, y según se recoge en la base VI. Órganos de Selección. apartado 30.1. Funciones de las Comisiones de Selección. punto 2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL SUPUESTO PRÁCTICO		
1	INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN (MÁXIMO 2 PUNTOS)	
	1.1.	FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA
	1.2.	MARCO TEÓRICO: CONTEXTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA
2	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MÁXIMO 5,5 PUNTOS)	
	2.1.	COMPETENCIAS BÁSICAS
	2.2.	OBJETIVOS DIDÁCTICOS DE APRENDIZAJE
	2.3.	CONTENIDOS
	2.4.	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
	2.5.	CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS: PRINCIPIOS, ESTRATEGIAS, ASPECTOS ORGANIZATIVOS, RECURSOS DIDÁCTICOS.
	2.6.	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
	2.7.	EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA
4	CONCLUSIÓN Y BIBLIOGRAFÍA RELEVANTE Y DE TENDENCIA ACTUAL (MÁXIMO 0,5 PUNTOS)	
5	COHERENCIA, ORIGINALIDAD Y VIABILIDAD (MÁXIMO 2 PUNTOS)	